



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00004-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada AGROCOLOMBIA FOOD SAS, EDER MARIA CASTELLANOS SANABRIA y ALEXANDRA DEYANIRA JEREZ ROZO ; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 5.180.000
Notificación Personal (3)	\$ 36.000
Notificación Por Aviso (2)	\$ 30.000
TOTAL: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.	\$ 5.246500

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 13 de SEPTIEMBRE de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 148 del 14 de septiembre de 2021